

**INFORME DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)**

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

La cantidad de plazas no ha cambiado producto de la pandemia. Capacidad: Casa 1: 16 H (CRC); casa 2: 23 H (IP); casa 4: 10 H (IP); casa 5: 6 M; corta estadía: 6 camas mixtas

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No. Hace años no ocurre esto.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

De llegar a existir dicho problema, se informa al Tribunal e intervinientes, por protocolo.
Se dispone de más espacios habilitados, como más camas y sillas e insumos, dentro del mismo módulo. Por último, gestionar traslados, pero esto es muy complejo por el arraigo familiar de los jóvenes y su vínculo con los abogados defensores.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Condenado-imputado/ rango etéreo/género(se respeta la orientación sexual)/dinámica relacional.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Los mismos criterios, aunque cuando ingresaba un joven cumplía cuarentena en su dormitorio, y sólo hubo 2 casos COVID, que cumplió su período de aislamiento y tratamiento en su dormitorio.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Se dispone de un espacio espacial para ella y su hijo, se lleva a controles de embarazo y niño sano. Hace muchos años que no se da esta situación.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

En contexto covid, Mismas medidas antes descritas para la población general. Para la distribución, misma que en punto 5.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No ha ocurrido nunca, pero el protocolo precisamente es ese: informar a los juzgados de garantía, familia e intervinientes, y solicitar medidas de protección.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

VIH: test una vez por año; enfermedades crónicas, hay dos chicos diagnosticados con asma crónica.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Que hoy hay baja ocupación, por lo que todo alcanza bien para todos en general.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Dificultades de infraestructura para segregar a los jóvenes con conflictos graves de conducta

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mayor seguridad para funcionarios y tn para jóvenes, por los graves problemas de conducta que han presentado.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observación.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Actualmente hay 77 funcionarios y 19 jóvenes y la relación resulta proporcional.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No existen falencias, pero sí se generan algunas dificultades cuando hay varios funcionarios con licencia médica.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

De los 77 funcionarios que hay actualmente, no hay ninguno con COVID ni con sospecha.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Los funcionarios sí están en conocimiento de los protocolos sanitarios por contingencia sanitaria. El mecanismo de socialización consistió en que la encargada de la unidad de salud del centro

impartió charlas a cada área. Se supervisa, ya que a la entrada del recinto toda persona que entra, debe tomarse la temperatura y sanitizar sus manos.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

No ha habido contagios ni brotes internos.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En la actualidad, se está a la espera que se llenen los cargos de los 3 funcionarios que se acogieron a retiro voluntario.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Las medidas de separación ante situaciones de conflicto crítico se realizan en las mismas habitaciones de los jóvenes, con rutina especial durante el periodo de separación. En sistema semicerrado no se observan conflictos críticos de manera sistemática, en general son hechos muy aislados

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, de forma permanente y con soporte de un generador de respaldo de energía eléctrica e hidropack para mantener los servicios básicos en caso de emergencia y/o cortes de servicios.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Las obras de remodelación ya están entregadas. Se destacan los siguientes aspectos:

1.- Equipamiento: En habitaciones y baños se instalan implementos y artefactos de materiales especiales y empotrados que favorecen la seguridad y la durabilidad de los servicios (anti vandálicos).

2.- Impacto: El proyecto de conservación ha tenido un impacto positivo en los jóvenes, se informa que los jóvenes han reaccionado favorablemente, cuidando los espacios.

3.- Condiciones ambientales: El mejoramiento de las condiciones de vida sin duda reduce los efectos de la prisionización, las habitaciones cuentan con más luz natural, los sistemas de iluminación son individuales lo que favorece la intimidad personal para realizar actividades durante el encierro en las habitaciones (estudiar, leer, otros sin afectar a toda la casa), paredes limpias, etc.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- El proyecto de conservación no consideró algunas dimensiones importantes: sistema de cañerías, socavones, remodelación de los pisos, con el presupuesto existente se han realizado ajustes para alcanzar a cubrir necesidades más urgentes en esta línea

2.- En el mismo sentido anterior, el proyecto no considera presupuesto para habilitación de las dependencias remodeladas, en cuanto a mobiliario, sillones, comedor, televisores.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Conciliar la remodelación de la infraestructura con la habilitación de las dependencias de tal manera de incrementar el impacto favorable del proyecto de conservación en cuanto a la renovación de los ambientes de convivencia

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las obras están terminadas y se observa que los trabajos realizados, fueron pensados para lograr mayor durabilidad en el tiempo, observándose un impacto en seguridad, dignidad.

1. para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?¹ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Hay plan de emergencia validado por la dirección regional el año 2022. Cadena de responsabilidades: educador de trato directo, coordinador de turno, jefatura técnica y finalmente, director del centro. Lo anterior, en la práctica. A nivel administrativo, jefa administrativa y director del centro.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

El plan de emergencia pide dos al menos y a la fecha han realizado uno. Es adecuado y atingente a plan.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

No hay encargado de seguridad establecido. Pero en días y horas hábiles, hay encargado de emergencia. En día y hora inhábil, es el coordinador de turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con red húmeda y seca, certificada este año; buen sistema de tecnovigilancia con mantención cada tres meses; cuentan con sensores de humo, de movimientos, cámaras, alumbrado en la línea de fuego

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Destrucción permanente por parte de los muchachos a toda esta implementación del centro, y su infraestructura.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observación

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observación

V. DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO

1. La separación de grupo es una medida muy excepcional, ya que es utilizada, cuando se encuentra en riesgo la vida de un joven, es solo una medida de seguridad.

2. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se despliegan varias acciones, como las siguientes:

- 1.- Rutina diferenciadas
- 2.- Se requiere un monitoreo de un funcionario de salud (dos veces al día)
- 3.- Una intervención clínica (psicóloga)
- 4.- Monitoreo de encargado de caso.
- 5.- Monitoreo de ETD.

Convivencia²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?³ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**.

Los hechos más frecuentes están en relación a:

- Hechos con consecuencias de lesiones entre pares.
- Denuncias por maltrato de funcionarios SENAME hacia jóvenes.
- Denuncias por maltrato de funcionarios de Gendarmería a jóvenes.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No existe la posibilidad de que el directo no denuncie un delito, es una obligación.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	14 (entre CSC-CRC)
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	14 (entre CSC-CRC)

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁴:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	si

¹ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

² Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	si
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	si
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no

5. Según su impresión⁵, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos⁶ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Una vez que se activa el protocolo, estamos obligados a implementar medidas proteccionales que se tienen ejecutara de manera inmediata, y también mediadas preventiva. Bajo estos dos contextos, se informa a los adultos responsables y/o adulto significativo, delos jóvenes víctima y victimarios.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁷ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se registran esos tipos de hechos al interior del centro.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

Sin observación

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Evidentemente existen conflictos entre jóvenes, conflictos que en su mayoría se inician en el medio libre, conflictos que tienen relación a territoriales, donde se encuentran involucradas en familias. Es una situación más compleja, por lo tanto, al ingreso de un joven, se toman como criterio la designación aun a casa determinada. En la primera entrevista se pesquisa, los conflictos que puedan existir, por diversas razones.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sin observación

10. Señale aspectos favorables a considerar.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

⁷ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Se ajustan a las normativas y protocolos de acción

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin Observación

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Poder entrevistar a otros funcionarios como jefe técnico y/o Educadores, con el objetivo de profundizar respecto a las medidas de sanción y las acciones preventivas que se realizan y sus resultados.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se repite la observación

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente hay en total 19 personas, 18 hombres y 1 mujer. Dentro de este año se han confirmado 3 contagios por Covid-19, pero se trataban de jóvenes que recién estaban ingresando al centro, por lo cual dentro del protocolo de ingreso, el o la joven deben pasar a una cuarentena preventiva y se les toma un examen de PCR y fue en virtud de ese protocolo que se detectaron estos 3 contagios, lo que quiere decir que el contagio se produjo fuera del centro.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	SI
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI (a través de operativos c/2 meses)
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí, efectivamente cuenta con un registro de atención de administración de medicamentos y un libro de novedades donde también se registra la administración de los mismos.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, efectivamente existe una coordinación; cuando ingresa algún/a Joven, se les evalúa por el médico del centro y este hace la derivación de acuerdo a la necesidad presentada. Si el/la

adolescente requiere algún especialista se le deriva al consultorio o bien al hospital, dependiendo de cuál sea su requerimiento.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si cuenta con un flujo de derivación; en caso de que la evaluación la haga el/la PIC (Interventor/a Clínico/a) se hace un resumen de la evaluación, y se lleva al/la adolescente a la unidad de urgencias del hospital.

Si los evalúa el médico general del centro y se le hace el ingreso a corta estadía, y en caso de que estuviera el médico de corta estadía, se le evalúa directamente por este, y en ese caso no es necesario derivarlo al hospital.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí; cuando ingresa un/una adolescente se le hace un tamizaje de alcohol y drogas, y dependiendo del puntaje se le deriva al PAI (Organismo externo al Sename que constituye el programa de drogas), o bien se le deriva a la interventora (PIC), que es la psicóloga interna de Sename. En el caso de la Corta Estadía programada, lo hace la Psicóloga. El médico psiquiatra evalúa los días martes y jueves.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí, cada vez que el médico los evalúa desde el PAI, se envía la copia de la evaluación médica a la unidad de salud, y en la copia sale el diagnóstico y el esquema farmacológico.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Las evaluaciones de salud mental las hace la Psicóloga y el médico del PAI Tamarugal, en este hay un Psicólogo y un Psiquiatra.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí se informa, y quien lo hace es el encargado de caso (PEC) a los familiares.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI (Corta Estadía UHC)
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

No existe un registro, pero consta que todos los jóvenes están inscritos en el sistema, solo que como no dan comprobante de la inscripción el centro no tiene un registro propiamente tal, sin embargo, si se cuenta con la información respectiva.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, se ha recibido atención del traumatólogo por un control por una herida de bala, y la otra atención fue de ginecología en el hospital.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

El centro no ha tenido registro de intento auto lítico, pero en caso de ocurrir se informa por la PIC.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Para ello existe un protocolo desde el año 2021; como procedimiento previo: cuando un joven ingresa al centro se le hace un tamizaje de manera individual y grupal. Si se presenta un caso ya estando dentro del centro, se hace una evaluación y dependiendo de lo que arroje se le ingresa a corta estadía, se le hace un seguimiento durante un mes y luego de eso se les da de alta. En este protocolo intervienen la unidad de salud del centro, la interventora clínica y el PAI corta estadía.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí informa, pero no ha habido casos de fallecimiento.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, a través de los operativos de salud; tales como atención odontológica, atención de enfermera y de nutricionista, los cuales se realizan cada 2 meses. La atención más demandada es el dentista, ya que en el centro hay nutricionista. En el caso de la atención dental, se les hace una evaluación y en caso de que se tratare de un procedimiento más complejo se les deriva al consultorio u hospital. En el caso de las atenciones ginecológicas, se realizan cuando las jóvenes lo solicitan; al ingresar una adolescente al centro se le ofrece la posibilidad de tener una atención de este tipo, para que por ejemplo pueda acceder a anticonceptivos, generalmente se les recomienda el sistema anticonceptivo como el Implanon (dispositivo que se inserta vía subcutánea) pero esto es en caso que la joven lo solicite por lo cual es sólo de manera voluntaria.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, por constatación de lesiones por riña y para un ingreso por corta estadía, la atención fue de urgencia en el hospital y en el SAPU.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No, no se han realizado derivaciones por el GES.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sólo están en control aquellos jóvenes que están en corta estadía (actualmente hay 4 jóvenes) y el resto de jóvenes son evaluados por el Psiquiatra del PAI.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Que se ha manejado de manera adecuada los procedimientos para evitar los contagios por la pandemia, ya que dentro del centro no ha habido contagios, sólo se han registrado contagios pero que se habían producido fuera del centro, y debido a la cuarentena y la toma de PCR de dichos jóvenes, se ha podido evitar la propagación del virus con los jóvenes que ya estaban dentro del centro.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Un aspecto negativo que se sigue presentando es que sigue pendiente el tema de la compra de medicamentos, ya que no hay convenio para ello (se debe licitar) y por lo cual se debe recurrir a caja chica. Los medicamentos que más se ocupan son analgésicos y antibióticos, por lo cual para evitar cualquier contingencia o enfrentar una urgencia, lo que hace la enfermera del centro es pedir desde antes una receta al médico; en el caso de que sea psicofármaco, estos lo compran por el PAI.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones que realizar, se mantienen las mismas condiciones que la visita anterior.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁸

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

En el ámbito educativo, funcionan al interior del Centro, anexo del Liceo CEIA José Alejandro Soria Varas (Centro Integral de Educación de Adultos), que cuenta con 2do Nivel Básico (5° y 6°), 3er NB (7° y 8°), 1er NM (1° y 2° M) y 2do NM (3° y 4° M), cabe señalar que el 1er Nivel Básico no se habilitó por no existir alumnos que lo requieran, y el Programa de Apoyo socioeducativo ASE que realiza evaluaciones psicopedagógicas, refuerzo escolar, validación de estudios laborales y de continuidad mediante rendición de exámenes libres, preparación PTU y talleres de fortalecimiento de habilidades.

En el área laboral, se cuenta con un presupuesto anual y las capacitaciones se adquieren a través de procesos de licitación, para el año en curso, está aprobada "Técnicas Básicas de Soldadura", por 100 horas cronológicas, se proyecta realizarla el segundo semestre, diseñada para 06 participantes y un presupuesto de \$13.200.000,

cantidad que se justifica principalmente en la calidad de los materiales y monitores solicitados, lo anterior responde a los logros alcanzados en procesos anteriores y busca dar un tono de calidad comercial a fin de potenciar iniciativas de emprendimiento dentro de estas áreas.

En relación a los talleres socioeducativos, el Centro cuenta con un presupuesto anual de \$9.396.377 para sistema de internación provisoria y régimen cerrado, en base al que se planifica la oferta de manera semestral, es ejecutado por funcionarios del Servicio y se detalla, más adelante, en ítem talleres. Aparte de los planificados se realizan talleres de nutrición, salud, psicosociales y jurídicos, según necesidad.

En razón a convenio con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se cuenta con Biblioteca Pública N°1509 al interior del Centro, a través de la cual se gestionan diversas actividades y talleres a través del año, se trabaja con Centro de Creación, CECREA y Fomento de la Cultura y las Artes "Maletines Culturales".

⁸ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

En el **ámbito deportivo**, el **Centro Cultural y Social de ex futbolistas profesionales del Club Deportes Iquique**, financiados a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional ejecutan un proyecto Escuela de Fútbol, el que consta de 4 horas semanales y se extenderá entre los meses de marzo a agosto del presente año. Por otra parte, desde el **Instituto Nacional del Deporte** se mantiene el componente “Jóvenes en Movimiento”, compuesto por un taller Polideportivo y un taller de Entrenamiento Funcional, ambos de tres horas semanales, ejecutados entre los meses de abril a octubre 2022.

Servicio en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño, programa cuyo propósito es lograr que el/la adolescente cumpla con la sanción que estipula la ley por el acto cometido, así como también promover su condición de sujeto de derechos, facilitando la vinculación socio comunitaria para su reinserción social, atiende a 5 jóvenes CIP con un taller semanal.

PAI Tamarugal, programa Ambulatorio Intensivo en medio privativo, brinda atención terapéutica ambulatoria de alta intensidad, a adolescentes imputados o condenados por la Ley 20.084 en medio privativo de libertad, que presentan abuso y/o dependencia al alcohol o drogas.

El programa ambulatorio intensivo en medio privativo ofrece atención terapéutica a usuarios de ambos sexos, que presentan situación de consumo de alcohol y drogas, con un daño BIOPSICOSOCIAL considerado moderado a severo. Cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario a cargo de coordinar acciones dirigidas a intervenir esta problemática, revisando tareas, acordando objetivos y reprogramando actividades, acorde a cada necesidad de las personas que ingresan a tratamiento, la cuales son derivadas para continuidad de cuidados de diferentes dispositivos, para ello se realizan intervenciones en diferentes áreas, tanto individuales como grupales.

Programa de Intermediación laboral, PIL, colaborador que en la actualidad presta atención a un joven del sistema CRC, los cuales deben cumplir con criterios de selección asociados al tiempo de permanencia, condición judicial y un proceso que cuente con una proyección laboral. Realizando un proceso de seis meses de duración, donde los jóvenes recibirán un apresto laboral junto a talleres de habilidades transversales que faciliten su futura incorporación laboral, estos talleres tienen una duración de una hora y se ejecutan una vez por semana, pudiendo incluso en casos que se requiera, gestionar una futura colocación laboral.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Durante este año, se han tomado medidas sanitarias personales como mascarillas, aforo, porque el 100% de las actividades formativas que se realizan en el Centro son presenciales.

En caso que la contingencia sanitaria lo amerite existe sala con computador e internet para que se puedan realizar intervenciones y talleres a través de plataformas digitales, se habilitó la biblioteca del Centro con libros, equipos audiovisuales e internet, se mantienen coordinaciones con todas las instancias donde se acuerdan e implementan estrategias para mantener la oferta.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Sí, el Liceo CEIA José Alejandro Soria Varas (Centro Integral de Educación de Adultos), imparte la modalidad regular de educación de adultos, cuenta con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, trabaja con niveles educativos donde el 1er Nivel Básico integra de 1° a 4° básico, 2do NB 5° a 6° básico, 3er NB 7° a 8° básico, 1er Nivel Medio 1° a 2° medio y 2NM 3° a 4° medio, lo que permite que en menor tiempo puedan alcanzar el nivel que les corresponde por rango etario, en el presente año imparte clases presenciales, dando continuidad a planificación curricular ajustada a objetivos de aprendizaje priorizados según orientaciones del Ministerio de Educación.

Se ha trabajado bajo las directrices antes señaladas, manteniéndose además reuniones regulares entre Coordinadora CEIA, Directora Programa ASE y Coordinadora Formativa.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Sí, al momento de la visita existe un joven en estas condiciones, rindió la prueba de transición universitaria el año 2021, es extranjero, se están haciendo las gestiones para que obtenga su residencia y pueda postular a gratuidad, actualmente se encuentra aprobado su traslado a la ciudad de Antofagasta donde tiene arraigo familiar.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?⁹ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Sin observación

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Talleres Intervención Provisoria	Talleres Régimen Cerrado
<ul style="list-style-type: none">- Pirografía- Ciudadanía y Participación- Género- Habilidades Sociales- Deporte Recreativo	<ul style="list-style-type: none">- Pirografía- Ciudadanía y Participación- Género- Habilidades Sociales- Responsabilización
Los talleres se han ejecutado en su totalidad.	

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En los talleres del Servicio ejecutan monitor de taller, Profesionales Encargados de Casos, Interventores Clínicos y Abogada, además de Enfermera y Nutricionista en caso de ser necesario. En cuanto a los talleres externos cada institución cuenta con sus monitores, actualmente todo es presencial.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No existen requisitos previos para participar, sólo al ingresar los jóvenes firman un compromiso que establece participación y normativa.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Los talleres de pirografía, deporte y ciudadanía son transversales. Hay otros más específicos que llevan un proceso.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Dificultades a raíz de la pandemia no se presentan en este semestre debido al retorno de la presencialidad y no se han presentado casos.

⁹ Art. 51 Reglamento.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Se encuentra planificada una capacitación laboral certificada denominada “Técnicas Básicas de Soldadura”, la cual se plantea para ejecutar el segundo semestre del año en curso, diseñada para 06 participantes y con una duración de 100 horas cronológicas. Con un valor del total del presupuesto anual 13.200.000, no existe dificultad presupuestaria, sin embargo, está la posibilidad de que no se cuente con jóvenes en régimen cerrado durante el segundo semestre, toda vez, que en este momento solo hay dos quienes están pronto a ser egresados, una por cumplimiento y el otro por traslado.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁰.

Se destinan como mínimo 3 horas diarias para actividades recreativas, para actividades audiovisuales y de video juegos, todas las casas cuentan con señal de cable satelital, televisor y consola de video juegos (play station u otro), para deporte hay implementación para acondicionamiento físico, musculación, set de badmington, mallas para fútbol tenis, arcos para futbolito, implementación para baby fútbol, pilates, yoga y voleiball; además de taca taca y mesas de ping pong, finalmente para juegos de salón disponen de ajedrez, gran capital, ludo, dama, juegos de naipes inglés, español y UNO, entre otros.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Actualmente la Biblioteca solo se encuentra habilitada con libros y equipos audiovisuales (televisor, equipo de música, parlantes y notebook para sistema de registro de préstamos), está pendiente la llegada de computadores, de momento se facilitan libros, se utiliza para clases, talleres y atenciones individuales.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

En razón a la contingencia sanitaria, se ha cambiado la medida de internación provisoria a varios jóvenes por la de arresto domiciliario total sin programa base, donde quedan sin acceder a programa socioeducativo ASE hasta que se defina su sanción judicial, lo que provoca un vacío en la preparación pedagógica para rendir exámenes libres, perjudicando el proceso educativo de los jóvenes.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, en el ámbito educativo existe coordinación entre el Liceo CEIA, el programa socioeducativo ASE y Coordinadora Formativa del Centro, que ha permitido dar continuidad a los procesos educativos de los jóvenes implementando estrategias orientadas a la mejora continua. En el área de talleres socioeducativos ejecutados por funcionarios/as del Servicio existen reuniones de coordinación y se ha cumplido la ejecución de lo planificado. Existen coordinaciones regulares con organismos externos y se han implementado estrategias para que los jóvenes sigan accediendo a su oferta; en el área laboral existen coordinaciones y plan de acción a seguir según la evolución de la pandemia.

¹⁰ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

En cuanto a las intervenciones del programa PAI y profesionales de Sename, existen coordinaciones en relación a horarios de atención semanal a los jóvenes, identificación de nudos críticos e implementación de mejoras.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La totalidad de los jóvenes participa del taller de pirograbado en madera, donde desarrollan la técnica en diversos soportes y variados diseños, los trabajos son entregados a su familia en horarios de visita, siendo un importante aporte al desarrollo de autoestima, autoconcepto, autoeficacia, detección intereses y habilidades, además de disminuir efectos de prisionización, entre otros, es el taller más solicitado por los jóvenes, es así que desde aquí se estimula la participación en el resto de la oferta formativa del Centro como un refuerzo positivo a la adherencia al régimen interno del Centro y por ende a la oferta socioeducativa.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe una coherencia técnica, en primer término, con la intervención del PAI (tratamiento de drogas), Unidad de Salud y profesional de intervención clínica, se busca la estabilización en el estado anímico y de salud física de los/as jóvenes a través de intervención y entrega de fármacos, lo cual genera las condiciones propicias (estabilidad) para las otras intervenciones (educación, laboral, objetivos de PII). Siendo los equipos de casa quienes retroalimentan las acciones realizadas y sirven de antecedentes para la toma de decisiones en cada caso.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El retorno de las actividades presenciales de los diversos dispositivos y el desarrollo de visitas presenciales.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de habilitación de ciertos espacios, tales como el patio Cavanca, donde se están ejecutando obras relacionadas con el Proyecto de Conservación del Centro y ha limitado los espacios físicos de intervención.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa que se presenta la necesidad de disponer de espacios físicos para la realización de talleres, procesos educativos y de intervención con los jóvenes. Se espera que prontamente finalicen las obras del Proyecto de Conservación del Centro.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene por parte de los encargados del ámbito escolar una labor estructurada, planificada y relacionada a las necesidades educativas de los jóvenes.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Funcionan de forma ordenada y eficiente, de una misma manera se destaca la planificación realizada internamente, al igual que el rol de la nutricionista quien se encarga de efectuar y guiar a el equipo de trabajo.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, se genera de forma mensual, dicha minuta es generada por la nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, además de otros factores importantes.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Se genera de forma mensual, y los horarios son, 8:30 (desayuno), 13:00 (Almuerzo), 17:00 (once), 19:00 (Cena) y 21:00 (Colación)

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se cumplen a cabalidad

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

Se consideran, todo tipo de menús diferidos, relacionado con patologías de salud de una misma manera se consideran personas con bajo o sobre peso.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Cuentan con protocolos bajados por parte de la nutricionistas, dichos protocolos fueron entregados por la ACHS, y bajados por esta misma profesional, de una misma manera cuentan con otros protocolos asignados y entregados.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Se entregan en viandas desechables, se desinfectan los espacios y superficies evitando posibles contagios, se consideran en los menús y en las planificaciones mensuales todo lo entregado a personas contagiadas es desechable.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Ambiente positivo y colaborativo, se han tomado medidas responsables por parte del equipo de trabajo, se mantiene comunicación efectiva, roles asignados y claros.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de oferta de proveedores, lo cual afecta tanto la calidad de algunos productos y lo variado del menú.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin mayores observaciones, salvo que se visualizan factores positivos, buena relación entre el grupo de pares.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se visualizan avances sobre el fiato de los integrantes de la cocina, relaciones sólidas y estables para realizar un trabajo efectivo

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

En sí el programa ha seguido igual, sólo que en el periodo más grave de la pandemia, en cuarentena, las atenciones del médico fueron remotas. Ahora, son presenciales.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Sí se construyeron a inicios de la pandemia, el 2020. Mantener distancia, toma de temperatura y sanitización de manos frecuente, uso permanente de mascarilla y en general son los mismos del centro.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Sí, durante el periodo de protocolo sanitario, se han efectuado ingresos y contra derivaciones de la misma forma que antes, ya que se hace presencial. Al ingreso al centro, cada joven hace una cuarentena preventiva. Al término de esta cuarentena, la unidad de salud les hace un examen de PCR y con el resultado negativo de éste, ingresan al programa.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Desde el 2020 no ha habido lista de espera para la atención de los jóvenes.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí, el médico del PAI registra en la ficha clínica de la unidad de salud el diagnóstico y el tratamiento que se le prescribe, de forma tal que esta información sí se comparte con la unidad de salud.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Sí, existe el registro de las posteriores acciones desarrolladas ya que se comparte con la unidad de salud. La atención del joven no se suspende en estos casos ya que de ser necesario, la atención se hace de forma remota.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Sí, el programa PAI participa del análisis de casos. En tiempos de cuarentena, éstas se hicieron de forma telemática y actualmente, se hace en forma presencial, tomando los resguardos sanitarios pertinentes.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El hecho de que el programa PAI funcione dentro del centro es muy ventajoso ya que facilita la coordinación y comunicación con el médico que atiende a los jóvenes.

La comunicación del PAI con SENAME y salud es muy fluida.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como en la actualidad hay pocos jóvenes en el sistema, las atenciones funcionan muy bien.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior, las atenciones se hacían por turnos de profesionales, y en la actualidad, está todo el equipo trabajando al mismo tiempo.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

El tema de las visitas se manejó en atención al plan paso a paso impulsado por el Gobierno, dependiendo de la fase en que se encontraba la región. Desde que comenzó la pandemia hubo un período que no se aceptaban visitas presenciales. Una vez que se fue avanzando en el plan paso a paso se fueron reincorporando visitas de manera gradual. Sin embargo, en el tiempo que no había visitas presenciales se implementaron las llamadas y video llamados.

Ahora en la actualidad, los lunes hay llamado para padres y madres, y está programado 2 visitas por semanas y 2 llamados más (a parte del día lunes) por semana. Existe un horario programado de visitas y llamadas por casa.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

En un comienzo la entrevista con los abogados era en forma remota. Actualmente que ya ha mejorado la situación de la pandemia, las entrevistas se realizan de manera presencial y también remota, cada 15 días. Cuando es de forma presencial, se realiza en la sala de intervención en el pasillo rojo, y el joven entra a esa sala solo con su abogado. Cuando es por videollamada también se dispone que pueda entrevistarse con su defensor en la misma sala de manera privada.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Lo mismo que la respuesta anterior. El espacio que hay para visitas de abogados no es único o exclusivo para eso, se realiza en la salan de intervenciones, y por eso se deben organizar los horarios para que los jóvenes de todas las casas puedan tener sus entrevistas con sus defensores.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades

socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Hay espacios de conversación en forma diaria, para que ellos puedan plantear sus requerimientos con cualquier profesional.
Otro mecanismo es el formulario tipo carta a través del cual también pueden realizar sus solicitudes por escrito.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Sí, de manera presencial y a través de video llamada, esto cada 2 semanas, pero aparte de esto también pueden darse atenciones espontáneas por parte de los defensores por requerimiento que haga el joven.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Sí, al ingreso al centro, y cada cierto tiempo se hacen reuniones grupales informativas.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Que, la aplicación de los protocolos de salud, de funcionamiento interno y de socialización entre los jóvenes y familiares ha permitido la comprensión de la situación actual (por ejemplo por la restricción del número de visitas, ya que en fase 1 y 2 no podían ingresar visitas) y a pesar de aquello se ha mantenido una comunicación oportuna y continua con sus referentes significativos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Un aspecto que se manifiesta en general en el sistema carcelario; esto es, el tema del control de los elementos prohibidos al momento de las visitas; fueron detectadas dos situaciones por parte de gendarmería.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se realicen mejoras en cuanto a las condiciones técnicas, como, por ejemplo: que la red de internet o de conectividad tenga un mejor funcionamiento.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Persisten las visitas con restricción sanitaria, se exige control de temperatura, mascarilla, pase de movilidad, distanciamiento social.